

PRIMER AVISO DE CONVOCATORÍA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 003 DE 2017

OBJETO: Suscripción, soporte técnico para el licenciamiento Liferay Portal Enterprise Edition y transferencia de conocimientos, conforme las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO

Los interesados podrán presentar las observaciones y/o enviar correspondencia a través de la dirección de correo electrónico contratos@funcionpublica.gov.co o en físico a las instalaciones de la Función Pública en la dirección Carrera 6 N°12-62, Grupo de Gestión Contractual cuarto (4°) piso, teléfono de contacto 7395656 Extensión 517, en la ciudad de Bogotá D.C.

ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.¹

Teniendo en cuenta que en los procesos de Selección, cuya cuantía no supere los Ciento Veinticinco Mil dólares americanos (US\$125.000), son susceptibles de ser limitados a Mipyme, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto N° 1082 de 2015 y el numeral 14 del Anexo N° 4 - Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso, aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto para el presente proceso de selección asciende a la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$301'218.527), incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Inversión, de la vigencia fiscal 2017, del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICS", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12217 de 2017, expedido el ocho (8) de

¹ Regla 3, literal d, Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

febrero de 2017 por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente Proceso de “Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial”, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas (nacionales o extranjeras), en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuya actividad se relacione con el objeto de este proceso y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la ley.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su constitución sea superior a un (1) año al momento de presentar su propuesta y su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cierre de éste proceso.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de un (1) año, para la suscripción y soporte técnico del licenciamiento Liferay Portal Enterprise Edition, contado a partir de la entrega de la carta o documento, donde indique la suscripción y los derechos de dicho servicio.

En todo caso el Contratista dispone de cinco (5) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del Contrato, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, para entregar el documento, donde indique la suscripción y el derecho a usar, los servicios de soporte por parte del fabricante por un (1) año, para las Cuatro (4) licencias del software Liferay Portal Enterprise Edition.

La transferencia de conocimientos se debe realizar dentro de los primeros noventa (90) días calendario de ejecución del contrato.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, desde el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, las MIPYMES podrán manifestar su interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido. Esta solicitud deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 905 de 2004, con corte a 31 de

diciembre de 2015. Además deberán presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, para acreditar que tienen una antigüedad de por lo menos un (1) año, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si por lo menos tres (3) MIPYMES presentan dicha solicitud, la FUNCIÓN PÚBLICA expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME. Si no lo manifiestan por lo menos tres (3) MIPYMES en dicho sentido, el proceso no será limitado y en consecuencia, no tendrá la restricción de participación a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento en que la convocatoria quede limitada a MIPYMES, solo podrán participar además de las MIPYMES, las uniones temporales o consorcios conformados únicamente por MIPYMES, en tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual, con los requisitos mínimos del Decreto 1082 de 2015, anotados anteriormente.

CRONOGRAMA

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria y del proyecto de Pliego de Condiciones.	10 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	17 de febrero de 2017 Hasta las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 No. 12-62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Manifestaciones de interés de participar y limitar la convocatoria por parte de Mipyme	17 de febrero de 2017 Hasta las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación de la Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones Publicación documento de respuestas a observaciones.	21 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co

APERTURA	22 de febrero de 2017, 8:00 a.m.	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Observaciones al Pliego de Condiciones	Del 21 de febrero de 2017 a las 8:00 a.m. hasta el 27 de febrero de 2017, a las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Plazo máximo de publicación Adendas	28 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Cierre para presentar ofertas	03 de marzo de 2017, 10:00 a.m.	Instalaciones del de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Plazo para efectuar la evaluación de las ofertas	Hasta el 08 de marzo de 2017	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62
Publicación del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	09 de marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Informe de verificación y subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta el 14 de marzo de 2017, a las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Reunión Comité de Contratación y Publicación del Informe final de verificación de requisitos habilitantes.	16 de marzo de 2017	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Informe definitivo	Hasta el 22 de marzo de 2017, a las 5:30 p.m.	contratos@funcionpublica.gov.co Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual

Si se presenta un (1) único oferente que cumpla con las condiciones establecidas en la ficha técnica y está habilitado, LA FUNCIÓN PÚBLICA, adjudicará el contrato al único oferente siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal. (Numeral 5 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)	23 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Audiencia de Subasta Inversa, si hay dos (2) o más oferentes (habilitados Numeral 4 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015).	23 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Elaborar y firmar contrato	Hasta el 27 de marzo de 2017	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Registro presupuestal	27 de marzo de 2017	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación en el SECOP	Hasta el 30 de marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co

Nota: En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.